

SALTA, 12 de octubre de 2012

EXP-EXA N° 8397/2012

RESCD-EXA N° 674/2012.

VISTO la RESD-EXA N° 455/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 5 de setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19 de setiembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 455/2012, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del segundo cuatrimestre del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura "Alimentos y Salud Pública" para el Bloque Abierto de la carrera del Profesorado en Química, Plan 1997.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la Dra. Berta Di Carlo. Cumplido, archívese.

NMA
lv



Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa